

DECRETO N° 3362.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Fijar el día 10 de octubre como “fecha testimonio” recordatoria de la fundación del Pueblo Colón.

Artículo 2° = Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes.

Sala de Sesiones, a veintidós de
junio del año dos mil dieciséis.

Dr. Ernesto Cesar Estrada
1er. Vicepresidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario Interino